



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO SUR CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Sevilla, siendo las 18:12 del día 26 de mayo de 2025, se reúnen en el Centro Cívico Torre del Agua, sito en Plaza Vicente Aleixandre, s/n, en primera convocatoria los miembros de la Junta Municipal del Distrito Sur que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito Sur Dña. Blanca Gastalver Molina, actúa como Secretaria, Dña. Laura Macarena Martos Zejalbo, Jefa de Sección de Distrito Sur, que da fe de la presente.

MIEMBROS ASISTENTES:

ENTIDADES CIUDADANAS

ASOCIACIONES VECINALES

Asociación de Vecinos el Sur

TITULAR: D. Manuel Picón Vega. **NO ASISTE**
SUPLENTE D. M^a Luz Ortega Alejandre. **NO ASISTE**

Asociación de Vecinos Cultural y Deportiva BAMI Unido

TITULAR: D^a. Ana María Ojeda Pino. **NO ASISTE**
SUPLENTE: D^a. Herminia Carrión Guirado. **NO ASISTE**

Asociación de Vecinos Tierras del Sur

TITULAR: D. José María de los Reyes Estevez González. **NO ASISTE**
SUPLENTE: D^a. Juana Ruiz González. **ASISTE**

Asociación de Vecinos Nuevo Porvenir

TITULAR: D. Antonio González López. **NO ASISTE**
SUPLENTE: D. Fernando Vital Díaz. **ASISTE**

ASOCIACIONES DE MUJERES

Asociación de Mujeres Giralda

TITULAR D^a Antonia Olmo Bravo. **NO ASISTE**
SUPLENTE D^a. María Fernanda Vela Flores **NO ASISTE**

Asociación de Mujeres Gitanas “Akherdi i Tromipen”

TITULAR: D^a Antonia Vizárraga Fernández. **NO ASISTE**
SUPLENTE: D^a Antonia Vizárraga Moreno. **NO ASISTE**

ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS

AMPA Niña María Colegio Montaigne Sevilla

TITULAR: D. Antonio Graciani Hidalgo. **NO ASISTE**
SUPLENTE: D^a Carmen Peñalver García. **NO ASISTE**

AMPA del C.E.I.P. España (Parque de M^a Luisa).

TITULAR: D^a. María Coronada Vázquez Barranco. **NO ASISTE**
SUPLENTE: D^a Irene Fernández Ramírez. **NO ASISTE**

Código Seguro De Verificación	nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:39
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:19
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==		

AMPA Tibidabo del C.E.I.P. Aníbal GonzálezTITULAR: Dª. María del Carmen Trillo Navarro. **ASISTE**SUPLENTE: Dª Cristina López Zamorano. **NO ASISTE****ASOCIACIONES DE TERCERA EDAD****Asociación La Paloma de la Tercera Edad**TITULAR: D. José Ramón Marañón Cortés. **ASISTE**SUPLENTE: D. José Rafael Corona Portillo. **NO ASISTE****ENTIDADES DEPORTIVAS****Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao**TITULAR: D. José Antonio Íñigo Méndez. **NO ASISTE**SUPLENTE: D. José María Algora Jiménez. **ASISTE****ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y/O PROFESIONALES****Asociación de Comerciantes Mercado de Abastos del Tiro de Línea**TITULAR: D. Pablo Martínez González. **ASISTE**

SUPLENTE: Pendiente de designación.

ENTIDADES U ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Andalucía (ANDEX)**TITULAR: Dª Olga Tassara Andrade. **NO ASISTE**SUPLENTE: Dª Lourdes Moreno Gonzalo. **NO ASISTE****ENTIDADES DE INMIGRANTES***(Por votación de la Junta Municipal de 27/06/2024, en su sesión constitutiva, esta vocalía estará representada por la entidad):***Asociación Cultural Peña Bética de La Oliva**TITULAR: D. Enrique Domínguez González. **ASISTE**SUPLENTE: José Miguel García Durán. **NO ASISTE****RESTO DE ENTIDADES****Comunidad Gral. de Propietarios Bda. Nuestra Sra. de la Oliva**TITULAR: D. Manuel Holguín Calderón. **ASISTE**SUPLENTE: D. José Salazar Pérez. **NO ASISTE****GRUPO MUNICIPAL P.P.**TITULAR: Dª Ana Mª Cañal Rumeu. **NO ASISTE**SUPLENTE: D. Antonio Mora Herranz. **NO ASISTE**TITULAR: Dª Carmen Caparrós Escudero. **NO ASISTE**SUPLENTE: D. José Mª Fernández Serrano. **NO ASISTE**TITULAR: D. Fernando Segura García. **NO ASISTE**SUPLENTE: Dª. Nuria Jiménez Tuñón. **NO ASISTE**TITULAR: D. Carlos Ávila Gómez. **ASISTE**SUPLENTE: D. Eduardo Luna Escalera. **NO ASISTE**TITULAR: D. Antonio Limones Bermudo. **NO ASISTE**SUPLENTE: Dª. Gumersinda Marchal Rosa. **NO ASISTE**

Código Seguro De Verificación	nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:39
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:19
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==		

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

TITULAR: D. Pablo del Río Loira. **ASISTE**
SUPLENTE: Dª. María Reyes Coto Jiménez .**NO ASISTE**

TITULAR: D. Manuel Borrego Expósito. **ASISTE**
SUPLENTE: D. Antonio López Vargas. **NO ASISTE**

TITULAR: Dª. Esther Movilla Romero. **NO ASISTE**
SUPLENTE: Dª. Rebeca Jareño Cerrato. **ASISTE**

TITULAR: D. Luis Duarte Palomo. **ASISTE**
SUPLENTE: D. Juan Moreno Treviño. **NO ASISTE**

GRUPO MUNICIPAL VOX

TITULAR: D. Hernán Ferrero Camacho. **ASISTE**
SUPLENTE: D. Juan Antonio Ortega Florido. **ASISTE**

GRUPO MUNICIPAL CON PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

TITULAR: D. Ignacio José Martín García. **ASISTE**
SUPLENTE: Dª. Antonia Herrero Moreno. **ASISTE**

Asiste D. Luis Alfonso García García, Director General del Distrito Sur y el Sr. Subdirector. Comprobado por la Secretaría la existencia del *quórum* necesario para su celebración, se inicia la misma, con carácter ordinario.

Toma la palabra la Sra. Presidenta dando la bienvenida a los asistentes a la Junta Municipal. Acto seguido, informa de la subida de las actas municipales a la web del Distrito Sur, a excepción de la de marzo de 2025, pendiente de apreciaciones, que no se han recibido.

El Sr. Algora, de la Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao, solicita el envío en documento Word, para poder hacer las apreciaciones oportunas, puesto que en PDF resulta más complicado e invita a mandarlas días antes para poder tener un par de días, tiempo suficiente, para hacer las aportaciones que se consideren. Se queda en su envío para poder cerrar la de marzo.

La misma Asociación, solicita las actas de 2024, quedando en su revisión para, igualmente, subirlas al portal de transparencia.

PRIMERO: Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 14 de mayo de 2025.

La Sra. Presidenta pregunta por apreciaciones del acta de la sesión anterior, de la que la funcionaria que la realiza recibe felicitaciones de los asistentes.

El representante de la Asociación Cultural Peña Bética de la Oliva, sugiere que los puntos que no se han desarrollado salgan en el acta de la sesión siguiente, y la Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao, el Sr. Algora, comenta que en la relación de asistentes al inicio del acta, al poner Peña de Inmigrantes y Peña Bética, poner que, por votación de la Junta Municipal del el 27 del 06 del 2024 en su sesión constitutiva, al quedar vacante esta vocalía, se aprobó por mayoría su sustitución por la entidad Peña Bética de la Oliva.

Por otro lado, propone que “se establezca un procedimiento para que los miembros de la Junta Municipal puedan hacer llegar a la secretaría sus aportaciones al acta y así facilitar el proceso de aprobación de las mismas”.

Código Seguro De Verificación	nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:39
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:19
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==		

Por último, solicita un informe jurídico al Ayto. De Sevilla, para saber cómo proceder en una situación donde aparezca una pregunta de urgencia, pues no ve con fundamento las apreciaciones y decisiones de la Sra. Secretaria, a lo que la Sra. Presidenta explica que se ha consultado qué se considera urgente y qué no y la ya petición de los mismos.

Con todas estas apreciaciones, queda aprobada el acta.

SEGUNDO: Informe de la Presidencia sobre actividades y actuaciones e información general del Distrito y de la Junta Municipal.

La Sra. Presidenta enumera los diferentes trabajos e información realizados por las distintas áreas en las últimas semanas del mes de mayo:

- Desde Parques y Jardines se han llevado a cabo un total de 27 actuaciones entre trabajos arboricultural (incluyendo las plantaciones) y los trabajos de gestión de la vegetación espontánea. A falta de publicación oficial, que se conocerá en los próximos días, se habrían plantado en nuestro distrito 445 árboles. Como últimas actuaciones en lo que a plantaciones se refiere, comentar que se han plantado durante la primera quincena del mes de mayo, 4 nuevos árboles, 3 de ellos en el Polígono Sur y el otro en Bami. La Plataforma REUR ha recibido 307 peticiones de actuación en lo que se lleva del mes de mayo. El 61% está solucionado, en ejecución o en programación inmediata.
- Dentro de la labor que se viene realizando por la Gerencia de Urbanismo, la Unidad especial Antigrafitis ya ha restaurado un total de 610 pinturas vandálicas a lo largo y ancho de nuestro Distrito.
- LIPASAM: hay que contabilizar 71 actuaciones de limpieza tanto de actuaciones de limpieza en general como desbroces. Destacar que han retirado algo más de 40 mil kilos de las calles de nuestro Distrito en las últimas semanas.
- Antes de finalizar el resumen de las áreas principales del gobierno municipal dirigidas a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y ayudar a mejorar el entorno de todos nuestros barrios, y tal y como ya les anuncié en la anterior Junta, seguimos llevando a cabo reuniones de seguridad con vecinos de nuestro Distrito. En las últimas semanas, se han llevado a cabo dos reuniones de esta naturaleza. Una con vecinos del Porvenir aquí en el Distrito, y la última, desplazándonos al barrio de El Juncal, la cual tendrá su continuación en la sede del Distrito en los primeros días del mes de junio, con presencia de la Policía Nacional. Se habla de los diferentes robos que se han ido sucediendo en el barrio de El Juncal, instando a los vecinos a denunciar a la Policía Nacional, para poder pedir más presencia de los mismos.

TERCERO: Ruegos y preguntas.

3.1.- Pregunta que formula el AMPA PARQUE MARIA LUISA sobre el cumplimiento de compromisos adquiridos con el AMPA y con la comunidad educativa del CEIP España y qué actuaciones relacionadas con las obras pendientes se han realizado, y qué se prevé realizar en lo que queda de año.

3.2.- Pregunta que formula el AMPA PARQUE MARIA LUISA sobre cómo se justifica el retraso en la convocatoria de las subvenciones de “Animación por barrio”, sabiendo que de ella dependen directamente las fiestas de fin de curso de los colegios públicos, y qué medidas piensan tomar para que esto no vuelva a ocurrir.

Para comenzar, se explica que la titular del AMPA del Colegio Público España (Parque María Luisa), no ha podido asistir por motivos personales, por lo que se contactará con ella para poder tener respuesta en relación a lo que ella pregunta (puntos 3.1 y 3.2)

3.3.- Pregunta que formula Grupo Municipal VOX sobre qué plan o medidas existen para paliar situaciones en el Polígono Sur de aumento de venta y producción de drogas, incendio de transformadores por las plantaciones de marihuana, carrera de

Código Seguro De Verificación	nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:39
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:19
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==		

coches, música hasta altas horas de la noche, etc., dirigida a la Delegada Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Sur y que expresa su titular:

“En el Polígono Sur, se están viviendo en el último semestre situaciones que se superan cada mes que pasa. El aumento de la venta y producción de drogas no cesa a pesar de las redadas con resultados positivos en muchos casos.

Se produce un nuevo caso en el que se incendia un transformador dejando a más de 100 familias sin luz, producido por las plantaciones de marihuana, según Endesa, con las situaciones de indefensión en las que las familias se encuentran y todo lo que conlleva.

Ahora que los narcos colombianos descubren el Guadalquivir, éste se convierte en el kilómetro cero de la cocaína y que llega, en mayor volumen, al Polígono Sur. Dominado por clanes que convierten nuestros barrios en suyos, y como consecuencia, se está creando un ambiente absolutamente insoportable para la convivencia de la mayoría de los vecinos de clase trabajadora, que han de soportar todo tipo de situaciones, a lo que se suma: carrera de coches, música a altas horas de la noche, etc.

Con todo lo anterior, se insta al Distrito, responda la siguiente pregunta: ¿Hay algún plan o medidas para tratar de paliar este tipo de situaciones anteriormente mencionadas?”

Toma la palabra la La Sra. Presidenta, explicando que la pregunta está basada en el trabajo de dos instituciones, por un lado la Policía Local y, por otro, la Policía Nacional. En lo que concierne a la Policía Local, argumenta que el tema también se está tratando en el Pleno Municipal y en la Junta de Seguridad que se ha tenido con los vecinos del Polígono. Se hace hincapié en la importancia, sabiendo la dificultad que conlleva, de las denuncias de los vecinos, pues la mayoría de estos casos, según ha explicado la Policía, no se han denunciado.

Por su parte, el vocal del Grupo Municipal, asegura tener audios de vecinos quejándose de la situación, a lo que la Presidenta insiste en la gravedad del asunto y sigue instando a la denuncia oficial, por parte de los vecinos, de las situaciones del Polígono Sur, al igual que en La Oliva, donde también se sufre este tipo de problemas, comentados en la Junta Municipal también, para que la policía pueda actuar y se seguirá reclamando tanto a Policía Local como a Nacional, dentro de sus competencias, para esta problemática, teniendo en cuenta también a los sindicatos de los diferentes servicios públicos de la zona.

Por su parte, el Grupo Municipal PSOE, aclara, que la Policía Nacional es la que tiene competencia en seguridad y hechos delictivos y la Policía Local, en seguridad ciudadana, como puede ser tráfico, carreras ilegales, fiestas ilegales etc., poniendo un ejemplo: en la verbena de la Parroquia de Jesús Obrero, había situaciones insoportables, como carreras con motos y menores sin cascos, y se llamó a la Policía Local varias veces sin tener contestación ninguna, por lo que se opta por llamar al CECOP, quien manifiesta que no hay Policías Locales, llegando los vecinos a cansarse de la situación por no tener respuestas.

CUARTO: Propuestas de las entidades de Participación Ciudadana.

4.1.- Propuesta que formula el AMPA PARQUE MARIA LUISA para la instalación en la Avenida de la Borbolla (altura calle Felipe II y otro cercano a la calle Brasil) un resalto o paso elevado que obligue a reducir la velocidad de cualquier vehículo - motorizado o no- al aproximarse al paso de peatones.

La Presidenta explica que, aunque no esté la titular, es una propuesta que se va a elevar a Movilidad, pues es para mejorar la seguridad de la zona del Colegio España.

4.2.- Propuesta que formula COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BARRIADA NUESTRA SEÑORA DE LA OLIVA sobre la no publicación en la sede electrónica municipal de las convocatorias y actas de las distintas sesiones de la JMDS; de no dirigir, inspeccionar, impulsar y supervisar los acuerdos adoptados; no promover e impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos y no valorar los conocimientos y experiencias de la ciudadanía.

A través de su titular se expone:

Código Seguro De Verificación	nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:39
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:19
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==		
			

“Desde que dieron comienzo las sesiones de la Junta Municipal de Distrito Sur (JMDS), distintas entidades ciudadanas y grupos municipales venimos presentando preguntas que no se responden, propuestas aprobadas en el pleno que no son ejecutadas, se denuncian los continuos incumplimientos normativos de la presidencia en el desarrollo de los plenos de la junta municipal y, sin embargo, pleno tras pleno, vemos que no existe voluntad alguna en corregir tales incumplimientos.

Como decíamos, desde el inicio de las sesiones de la JMDS, la presidencia viene incumpliendo con sus actuaciones, de manera sistemática, sus funciones establecidas en artículo 10 del Reglamento de las JJMM de Distrito.

Sobre tales incumplimientos normativos, entre otros, destacamos:

1. No publicar en la sede electrónica municipal las convocatorias y actas de las distintas sesiones de la JMDS.

Observamos en la sede electrónica municipal que en ella no se encuentra publicadas las convocatorias del 13 y 27 de enero, así como la de 24 de febrero, 31 de marzo, y 28 de abril de 2025. Tampoco se encuentran publicadas las actas de la sesión extraordinaria de 28 de octubre de 2024, y las correspondientes a las sesiones ordinarias de 25 de noviembre de 2024, 13 y 27 de enero, 24 de febrero, y 31 de marzo de 2025.

La no publicación en la sede electrónica municipal de las convocatorias y actas referidas, contravienen los artículos del Reglamento de las JJMM de Distrito: 27.2. “El anuncio de la convocatoria se publicará en la sede electrónica municipal, (...)”, así como el 54.3. “El acta, una vez aprobada por la Junta (...), se publicará en la sede electrónica municipal”.

En relación con las actas de las sesiones extraordinaria y ordinarias reseñadas anteriormente, salvo la correspondiente a la sesión de 31 de marzo, el borrador de tales actas no fueron facilitadas por la Secretaría a los representantes de los grupos municipales y de las entidades ciudadanas, incumpliéndose por ello, el art. 41.1 del Reglamento de las JJMM de Distrito donde se establece que “(...) el borrador del acta de la sesión anterior, será facilitado por la Secretaría junto con la convocatoria”

Por otra parte, la no publicación de las convocatorias y actas de las JJMM por la presidencia conlleva una falta de transparencia de la actuación de los poderes públicos, siendo la transparencia uno de los principios fundamentales de éstos, en virtud del cual la Administración tiene que hacer pública la información necesaria para que la ciudadanía pueda participar en los asuntos públicos y controlar que la Administración rinda cuentas de su actuación. Por ello, el artículo 4c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (LTPA), establece que la transparencia en la información pública deberá estar al servicio de la participación ciudadana de forma proactiva.

En cuanto a la transparencia del funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de los ayuntamientos, el artículo 22 de la LTPA, establece que éstos, sin perjuicio del secreto o reserva de sus deliberaciones, harán públicos con carácter previo a la celebración de sus reuniones el orden del día previsto y, una vez celebradas, los acuerdos que se hayan aprobado, así como la información contenida en el expediente que se haya sometido a su consideración, en los términos que se establezcan reglamentariamente.

2. No dirigir, inspeccionar, impulsar y supervisar la presidenta, los acuerdos adoptados en la JMDS.

Resaltamos acuerdos aprobados y no ejecutados en Distrito Sur desde enero de 2022, no informándose por la presidencia, la posible fase administrativa en que pudiese encontrarse, si están en proceso de licitación municipal, fechas previstas de ejecución, o circunstancias que provocan su no realización, etc. Ello conlleva el incumplimiento del artículo 10d) del Reglamento de las JJMM de Distrito.

Por otra parte, vemos que el nivel de ejecución de las propuestas aprobadas desde enero de 2022, por las entidades vecinales y grupos municipales de la JMDS, no alcanzan el 10% de las propuestas que han sido aprobadas. Desconocemos el motivo de este elevado grado de incumplimiento de su ejecución de las propuestas aprobadas en la JMDS, por parte de la actual corporación municipal, pero cabe recordar, que el artículo 16.2 de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana, establece que “En caso de que los resultados derivados de los procesos participativos que se pongan en marcha al amparo de esta Ley no sean asumidos total o parcialmente, el órgano competente para adoptar la decisión estará obligado a motivarla”.

3. No promover e impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Si la delegada-presidenta no da acceso a la publicación de las convocatorias de las sesiones de la JMDS, los ciudadanos de este distrito desconocen las propuestas de mejoras vecinales,

Código Seguro De Verificación	nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:39
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:19
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==		

de los centros educativos, etc., presentadas por las entidades ciudadanas y grupos municipales. Este apartado provoca el incumplimiento del artículo 30.2 del Reglamento de las JJMM de Distrito, al no adoptar las previsiones necesarias para garantizar la mayor difusión de la celebración de las sesiones plenarias.

Asimismo, contraviene el artículo 2, apartados a), c) y e), de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, donde se establece que, entre otros, los órganos de gobierno de la Administración Local: a) Promoverán e impulsarán la participación ciudadana en los asuntos públicos, instaurando la cultura participativa en el funcionamiento de las Administraciones Públicas andaluzas. c) Mejorarán y fortalecerán la comunicación entre la acción de gobierno y la ciudadanía. e) Establecerán mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas a través e la evaluación de las políticas públicas, en la prestación de los servicios públicos, así como en el conocimiento de la opinión de la ciudadanía sobre determinados asuntos públicos.

4.No valorar los conocimientos y experiencias de la ciudadanía.

Entre los representantes de las entidades ciudadanas se encuentran ciudadanos con años de servicios en ámbitos sociales, empresariales, exgestores de la administración estatal y autonómica, etc., que sesión tras sesión en los plenos del distrito, con sus propuestas, interacciones y preguntas tratan de mejorar la calidad de vida de los residentes de este distrito. Tampoco la delegada-presidenta tiene en consideración las opiniones de los ciudadanos y de sus entidades a través de escritos, entrevistas, reuniones, etc.

Por ello, entendemos que la delegada-presidenta, como órgano de gobierno de la Administración Local, no cumple lo establecido en el artículo 2.b) de la Ley 7/2017, de Participación Ciudadana de Andalucía, donde se recoge que, entre otros, los órganos de gobierno de la Administración Local: "Favorecerán la mayor eficacia de la acción política y administrativa a través de la construcción colectiva, de forma que la elaboración de las políticas públicas y la valoración de los resultados alcanzados se beneficien de la riqueza que representan los conocimientos y experiencias de la ciudadanía".

En resumen, podemos determinar que, desde la apertura de la JMDS, en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2024, lo que corresponde a seis sesiones ordinarias, el incumplimiento normativo se traduce, al menos, en los siguientes articulados:

-Reglamento de las JJMM de Distrito: 10d, 10f, 27,2, 30,2, 33,4, 41,1, 54,3

-Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía: 4c, 9, 22

-Ley 7/2017, de Participación Ciudadana de Andalucía: 2a, 2b, 2c, 2e

-Constitución Española: 14

Todo ello, además, se contrapone por las directrices trazadas por el primer edil del Ayuntamiento. Cabe recordar, lo manifestado en la proclamación formal de los vocales de las JJMM de Distrito de, 17 de enero, así, el alcalde Sr. Sanz, entre otras manifestaciones, declaró:

- "los delegados de distrito junto a los directores generales están totalmente centrados en dar respuesta inmediata, buscar soluciones y ejecutar obras y proyectos con un mayor nivel de autonomía y rapidez en los procesos administrativos, para ello, es importante que estén en constante comunicación con los vecinos y fiscalizados por los mismos"

- "para que nuestros barrios se conviertan en referentes de calidad de vida tengo un modelo de gestión basado en la transformación urbanística y en la excelencia de los servicios públicos, pero también es fundamental la colaboración de nuestros vecinos"

- "la verdadera participación ciudadana en la que pone al vecino en el centro de la toma de decisiones y tiene en cuenta sus problemas y reivindicaciones, por ello, pido a los vecinos que en su labor como representantes ciudadanos no cejen en el empeño de denunciar aquello que no funcione, de reivindicar la mejoras necesarias para vuestros barrios, de hacernos llegar las voces de quienes representáis".

Por todo ello, en representación de las entidades de la ronda de La Oliva y como titular de la Junta Municipal del Distrito Sur, realiza la siguiente Propuesta:

Tenga por presentada esta propuesta, y se adopten las medidas necesarias para solucionar los incumplimientos reseñados en la exposición de motivos, siendo estos:

1- No publicar en la sede electrónica municipal las convocatorias y actas de las distintas sesiones de la JMDS.

2-No dirigir, inspeccionar, impulsar y supervisar la presidenta, los acuerdos adoptados en la JMDS.

3-No promover e impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Código Seguro De Verificación	nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado Firmado	07/01/2026 09:41:39 05/01/2026 14:23:19
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==		

4-No valorar los conocimientos y experiencias de la ciudadanía.

Asimismo, que la presente propuesta de acuerdo, caso de ser aprobada por la Junta Municipal de distrito Sur, a tenor del artículo 63.1 del Reglamento Orgánico General de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, sea elevada a Pleno del Ayuntamiento por la concejala que ostenta la presidencia del Distrito Sur para su debate y votación”.

Además de lo propuesto, termina manifestando su decepción por la forma en la que está el barrio.

Interviene el Sr. Vital, suplente de la Asociación de Vecinos Nuevo Porvenir, mostrando su conformidad con lo anteriormente descrito y pidiendo reuniones, a lo que la Sra. Presidenta interfiere en que sí han tenido varias.

Sigue explicando que el barrio necesita varias intervenciones, poniendo como ejemplo, la zona libre de obstáculos para las personas mayores, que no se ha tenido en cuenta, sin darle la importancia que tiene, termina pidiendo un programa de actuaciones para ver qué se hace en el barrio.

Toma la palabra el Sr. Marañón, de Asociación La Paloma de la Tercera Edad, explicando que para la cabalgata de Reyes se hizo una comisión de seguimiento donde no se presentó prácticamente nadie, por no haberse enterado ni entidades ni grupos políticos, por lo que invita a hacer otra reunión.

Participa ahora la suplente de la Asociación de Vecinos Tierras del Sur, Sra. Ruiz, comentando la falta de autobuses en el barrio, explicando la Sra. Presidenta que están trabajando en ello, junto con los sindicatos, siendo voluntad ponerlo en marcha cuanto antes.

El Sr. Domínguez, titular de la Asociación Cultural Peña Bética de La Oliva, vuelve a pedir que se comenten los asuntos anteriores para que no se olviden. Queda recogido.

Por otra parte el suplente de la Asociación Cultural y Deportiva Artes Marciales Escuela Taekwondo Tao, Sr. Algora, expone que está de acuerdo con las propuesta expuesta por el titular de la Comunidad de Propietarios Barriada Nuestra Señora de La Oliva, que se debe informar de la situación de los acuerdos aprobados en la Junta Municipal y que se cumpla con el reglamento de Participación Ciudadana.

En su intervención, el titular del Grupo Municipal PP, expresa su disconformidad con lo hablado anteriormente, explicando que sí se han hecho trabajos, entre muchos otros, el asfaltado de la calle Bueno Monreal, la cual llevaba años sin arreglos, o la solución de la gran mayoría de quejas de la plataforma del Ayuntamiento, exponiendo que las propuestas se trasladan, pero algunas llevan más tiempo en ser resueltas que otras.

D. Pablo del Río, titular del Grupo Municipal PSOE, contesta al compañero del Grupo Municipal PP, en que el reasfaltado de la Avda. Bueno Monreal es una acción estratégica de la ciudad, donde se están arreglando los accesos de la ciudad así como la ejecución de las quejas de la APP lo realiza un servicio municipal (REUR) y cuando se refieren a la inacción de este Distrito, se están refiriendo a la inacción a la hora de ejecutar las propuestas que periódicamente traen a esta Junta y son ignoradas pese a ser aprobadas por unanimidad.

Toma ahora la palabra el titular del Grupo Municipal VOX, el cual afirma que en el distrito sí se han llevado a cabo muchos trabajos favorables y le da importancia también a todo lo que se está hablando para que se tengan en cuenta las propuestas.

Por su parte, D. Ignacio José Martín, del Grupo Municipal PODEMOS-IU, explica la importancia de tener las actas actualizadas y de tener en cuenta las propuestas realizadas en las Juntas de Distrito. Contesta al compañero del PP, comentando que se hacen cosas en el Distrito, pero no propuestas que se traen y se aprueban, poniendo como ejemplo la Comisión de la Cabalgata.

Código Seguro De Verificación	nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:39	
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:19	
Observaciones		Página	8/9	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==			

Se vota la propuesta:

Abstenciones: 2

Votos a favor: 15

Se aprueba por mayoría.

QUINTO: Propuestas de los Grupos Municipales.

5.1.- Propuesta que formula Grupo Municipal VOX para instar a la Delegación de Seguridad Ciudadana al aumento de la seguridad en la zona (Barrio de Bami) y una mayor respuesta por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, aconsejando si fuera posible el pago por adelantado en los negocios de hostelería, exponiendo:

“Bami es un barrio con una carga adicional de personas que pasan diariamente por sus calles. Tan solo el Hospital Virgen del Rocío tiene aproximadamente unos ocho mil empleados a lo que se suma los usuarios del hospital y gran cantidad de pequeños comercios, colegios, y los propios vecinos.

Este barrio sufre desde hace mucho tiempo abusos por parte de personas que se han acostumbrado a no pagar en los negocios, estos se encuentran en la más absoluta indefensión ante personas que consumen y que dejan de pagar, a lo que se suma el vandalismo, y si encima les plantan cara son amenazados.

No hablamos de uno ni dos, sino de que todos los comerciantes han sufrido episodios de impagos o sustracciones. Estos comercios están en crisis, y tienen un trabajo adicional que enfrentar situaciones de violencia a diario. Hablan de pérdidas de aproximadamente de 100 euros al día.

Nuestro distrito no debería ser reconocido en las plataformas como TikTok en donde se visualizan las peleas y amenazas grabadas por los propios hosteleros de Bami, desde nuestro grupo no cesaremos en reclamar más seguridad para nuestros barrios.

Propuesta de acuerdo: Desde el grupo Vox, proponemos que se inste a la Delegación de Seguridad Ciudadana el aumento de seguridad en la zona y una mayor respuesta por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, aconsejando si fuera posible el pago por adelantado en los negocios de hostelería”.

Se vota la propuesta, todos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

SEXTO: Asuntos de urgencia, si los hubiere.

No se presentan asuntos de urgencia.

La Sra. Presidenta da por finalizada la sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19:15 p.m. se levanta la sesión, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación	nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	07/01/2026 09:41:39
	Laura Macarena Martos Zejalbo	Firmado	05/01/2026 14:23:19
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nQu4S3FIhzAzbnjgxatbEQ==		